

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Nº de expediente de contratación: CONTR 2026/144063

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro de material de oficina para los órganos y unidades de los Tribunales de Instancia con el hecho de cubrir las necesidades de dicho material para la realización de las tareas administrativas en el desempeño de las funciones asignadas a los mismos y el cumplimiento de sus fines.

El objeto del contrato es el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina para los Tribunales de Instancia de Jaén y provincia. Se incluye el transporte, descarga y entrega en todas las sedes detalladas en el Anexo II.

El suministro se realizará de forma sucesiva y por precio unitario, debiendo ser entregados en los distintos Tribunales de Jaén y provincia.

El material que, en atención a las necesidades de la Administración contratante, será objeto de suministro se relaciona en el Anexo I de este Pliego.

El contrato se define por precios unitarios, siendo las estimaciones realizadas una orientación, pudiendo consumirse más de un producto que de otro, según la necesidad siempre que exista crédito.

2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Jaén. La Secretaría General Provincial, será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

Los tipos y características de los artículos a suministrar se definen en el Anexo I.

Los licitadores, en su oferta, definirán los artículos ofertados mediante una descripción detallada de sus características físicas y se presentarán muestras (*la persona responsable de pedir el suministro contactará vía telemática o vía telefónica con la empresa licitadora para establecer la forma y el lugar de entrega de las muestras*) de los mismos, para realizar una comprobación de su calidad y que sean los adecuados al uso que se destinan.

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las *características* especificadas. No obstante, si el adjudicatario hubiese ofertado el

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

suministro de los productos de las características indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras características.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior, siendo sustituido el que no cumpla con dichos requisitos.

En caso de que sea necesaria la sustitución de algún material por causas de fuerza mayor, deberá ser propuesta, precisamente dicha circunstancia, al órgano de contratación, razonando las causas que hayan originado dicha sustitución y sin que su calidad se vea afectada.

4.- FORMA DE SUMINISTRO.

Los pedidos se harán a la empresa adjudicataria por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén a través de la persona responsable, de acuerdo con las peticiones formuladas por los distintos Tribunales de Instancia, sin que en ningún caso se pueda superar el total de los pedidos realizados el importe máximo del contrato.

Los pedidos se realizarán por vía telemática.

Está previsto que los pedidos sean realizados de forma mensual. El órgano de contratación podrá indicar a la adjudicataria de forma excepcional y por una necesidad urgente sobrevenida, que se sirvan determinados pedidos en un plazo inferior a una semana.

La facturación por parte de la empresa adjudicataria será a mes vencido del periodo de ejecución.

Los Tribunales de Instancia donde se entregarán los pedidos se relacionan en el Anexo II.

No se permite dejar el material en dependencias generales del edificio judicial en el caso de que existan varios tribunales en una misma sede. Las entregas se realizarán directamente en cada Tribunal de Instancia, donde serán recepcionadas por la persona responsable que se cita en dicho Anexo II.

El suministro ha de hacerse de forma inmediata a la recepción de los pedidos por parte del contratista, en horario de oficinas y siempre dentro de un plazo de **5 días**. **Para ello la empresa suministradora deberá garantizar la prestación del suministro en el plazo máximo indicado, y mantendrá unas existencias suficientes como para asumir las demandas que se reciban y poder satisfacerlas en plazo.** La empresa hará entrega del pedido directamente en el tribunal solicitante, del cual se firmará y sellará el correspondiente albarán de entrega por el Letrado de la Administración de Justicia. Dichos albaranes deberán acompañarse necesariamente a las facturas mensuales que se emitan y que se presenten en la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, no pudiendo procederse al pago sin que se cumpla este requisito. Los albaranes sellados por el receptor serán entregados semanalmente en la Delegación, para comprobación de los suministros con las peticiones realizadas.

La Administración se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente Pliego y sus Anexos. El contratista deberá sustituir el **material defectuoso** en el plazo máximo para el suministro, una vez recibida la incidencia por parte del Tribunal.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas en el Anexo I de este Pliego, siendo el suministro de los mismos que reúnan tales características técnicas de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan quejas reiteradas (cinco o más en 60 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue. Dicho cambio no comportará coste alguno para la Administración.

En caso de que se produzca la descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo I del presente pliego, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Territorial, acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

En el momento de realizar tal comunicación se presentarán al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, con objeto de que ésta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye.

En el caso de que sea necesario suministrar un artículo que no se encuentre incluido en el Anexo I, previamente se deberá facilitar un presupuesto y características del mismo para ser aprobado por el responsable del contrato de la Delegación Territorial. A partir de la aprobación del precio del producto, éste formará parte del contrato y podrá ser suministrado.

6.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá contar con los siguientes requisitos :

- 6.1-** Deberá contar, al menos, con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado.
- 6.2-** Mantendrá un stock de artículos suficiente para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.
- 6.3-** Todos los productos objeto del suministro deberán cumplir la normativa vigente.
- 6.4-** El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución, personal, así como a etiquetados, envasados y rotulación de sus productos y normas generales y particulares, de cada uno de ellos.
- 6.5-** El suministro estará en función de las necesidades de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario.

6.6- Los productos serán suministrados por las empresas adjudicatarias mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y para todas las unidades en el momento de su necesidad, y la entrega se efectuará en un plazo máximo de cinco días hábiles, computándose dicho plazo desde el momento que se formalice la petición.

6.7- Los envases y embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje, debiendo figurar claramente en el exterior de los mismos el modelo y la cantidad que contienen y ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.

7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

7.1-DEBER DE INFORMACIÓN: El adjudicatario facilitará cualquier información que afecte a los productos objeto de este contrato.

7.2-TRANSPORTE: El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta su lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en el interior del edificio hasta su lugar de entrega. El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material. En el caso de devolución de material, el adjudicatario estará obligado a asumir los gastos que dicha devolución conlleve.

7.3-CALIDAD: La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiénico-sanitaria. El adjudicatario deberá responder de la calidad de los productos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

7.4-COORDINADOR: La empresa adjudicataria designará un representante, que será el responsable de la coordinación general del suministro, del seguimiento del funcionamiento y de responder frente a cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

7.5-CONDICIONES LABORALES: La empresa adjudicataria deberá cumplir respecto a sus trabajadores las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente y en los convenios colectivos de trabajo. El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándoles a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

7.6-OMISIONES: Las omisiones del Pliego de Prescripciones Técnicas o las descripciones de los trabajos o bienes que sean indispensables para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento o la entrega de los bienes, no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente PPT.

7.7-RESPONSABILIDAD CIVIL Y OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS: La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de esta indemnizar estos daños. El

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la entrega de los bienes, en los locales, instalaciones o usuarios del centro, y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

8. DURACIÓN.

La duración del contrato será de doce meses estando previsto su inicio del 1 de septiembre de 2026, con posibilidad de dos prórrogas de hasta doce meses cada una.

9. PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía para los suministros realizados de tres meses a contar desde la fecha de recepción de cada uno de ellos.

8. CONSIDERACIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Aspectos medioambientales: Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente, durante todo el ciclo de vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre de envases y residuos de envases.

Los productos deben presentar códigos de identificación de materias primas y símbolos que fomenten la correcta gestión de residuos.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
Bandeja plástico	35 x 25 cm.
Banderitas separadoras	12x44 mm 5 colores (pack 100 uds.)
Bloc espiral	80 hojas cuadriculado A4
Bloc espiral	80 hojas cuadriculado A5
Bolígrafo	Punta bola 1 mm trazo 0,4 mm azul, negro, rojo, verde (caja 50 uds.)
Calculadora	14 X 20 cm aprox.
Carpeta colgante V folio	
Carpeta gomas	Con solapa folio cartón azul
Carpeta gomas	Sin solapa folio cartón azul
Chinchetas niqueladas	Pack 50 uds.
Cinta adhesiva	Embalaje transparente 66X48
Cinta adhesiva	Transparente 33x19
Clips labiados	N.º 2 (caja 100 uds)
Clips labiados	N.º 3 (caja 100 uds)
Corrector	Líquido pincel
Corrector	Cinta 5 mm 8 metros
Cuerda	Embalar de rafia 1 mm grosor (bobina 400 grs.)
Cuter	Plástico
Dediles	Caucho
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 10 (caja 100)
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 18 (caja 100)
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 6 (caja 100)
Etiquetas adhesivas	Blancas (caja 100 A4) 38x21 mm hasta 210x297 mm
Fastener	Plástico (caja 100 uds.)
Fechador	
Fundas multitaladro	Plástico, folio (caja 100 uds.)
Gomas	Borrar
Gomas	Elásticas 14 cm (bolsa 1 kgr.)
Grapadora	Mecánica sobremesa (hasta 140 hojas)
Grapadora	Mecánica sobremesa (hasta 30 hojas)
Grapas	22/6 – 24/6 (caja 1000 uds)
Lápiz	Bicolor
Lápiz	N.º 2 hb grafito (caja 12 uds.)
Notas adhesivas	amarillas 40x50 mm (taco 100 hojas)
Notas adhesivas	amarillas 75x125 mm (taco 100 hojas)
Notas adhesivas	amarillas 75x75 mm (taco 100 hojas)
Papel embalar	Marrón (rollo 25 mtrs.
Pegamento	En barra
Pinza sujetapapeles	Metálica, 19 mm, pack 12 uds.
Pinza sujetapapeles	Metálica, 32 mm, pack 12 uds.
Pinza sujetapapeles	Metálica, 51 mm, pack 12 uds.
Portarollos	Cinta adhesiva transparente
Quitagrapas	
Regla	30 cm. Plástico

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Rotulador fluorescente	Amarillo, azul, naranja, rosa, verde (caja 10 uds.)
Rotulador punta de fibra	Anchura de escritura 1 mm azul, negro, rojo, verde (caja 10 uds.)
Rotulador punta de fibra	Permanente azul, negro, rojo
Sacapuntas	Metal
Taladradora mecánica	Hasta 200 hojas
Taladradora mecánica	Hasta 25 hojas
Taladradora mecánica	Hasta 70 hojas
Tampón de sellar	110x70 mm azul
Tampón de sellar	110x70 mm verde
Tampón de sellar	150x75 mm azul
Tampón de sellar	150x75 mm rojo
Tapa encuadernar	Opacas/color (caja 100 uds.)
Tapa encuadernar	Transparente (caja 100 uds.)
Tijera mediana	16 cm aprox.
Tinta tampón	Frasco 30 cc azul
Tinta tampón	Frasco 30 cc rojo
Tinta tampón	Frasco 30 cc verde

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

Sedes judiciales de la provincia de Jaén donde se realizarán los suministros:

Jaén (Capital) – C/ Arquitecto Berges, 16:

- Sección 1ª Audiencia Provincial.
- Sección 2ª Audiencia Provincial.
- Sección 3ª Audiencia Provincial.
- Fiscalía Audiencia Provincial.
- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.
- Sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Jaén.
- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 5 y Registro Civil.
- Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Jaén.
- Sección Civil (especialidad Familia) del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 6.
- Letrado/a de la Administración de Justicia Coordinador/a Provincial de Jaén.

Jaén (Capital) – C/ Arquitecto Berges, 28:

- Decanato del Tribunal de Instancia de Jaén – Planta Segunda.
- Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 1.
- Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 2.
- Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Jaén (Capital) – C/ Obispo Alonso Suárez, 1:

- Fiscalía de Menores.
- Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Jaén.

Jaén (Capital) – C/ Obispo Alonso Suárez, 3:

- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 1.
- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 2.
- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.

Jaén (Capital) – Avda. Ejército Español, 9:

- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 1.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 2.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 4.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Jaén (Capital) – C/ Carmelo Torres, 16:

- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 2

Jaén (Capital) – C/ Carmelo Torres, 15:

- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 4.
- Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.

Jaén (Capital) – C/ Las Minas, nº 1:

- Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Jaén.
- Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía (SAVA).

Jaén (Capital) – Avda. de Madrid, 74:

- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 1.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 2.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 4.

Jaén (Capital) – Avda. Ejército Español, 7:

- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 1.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 3.
- Unidad de Protección y Vigilancia.

Jaén (Capital) – Paseo de la Estación, 27:

- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Jaén – Plaza nº 4 (especialidad Familia).

Jaén (Capital) – Paseo de la Estación, 30 – planta baja:

- Secciones Sindicales del personal al servicio de la Admón.de Justicia.

Alcalá la Real – C/Antonio Machado, s/n:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Alcalá la Real – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Alcalá la Real – Plaza nº 2

Andújar – C Altozano del Arzobispo José Manuel Estepa, s/n:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Andújar – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Andújar – Plaza nº 2
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Andújar – Plaza nº 3
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Baeza – Plaza del Populo, s/n:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Baeza – Plaza nº 1

La Carolina – C/. Juez Braulio Sena, 7:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de La Carolina – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de La Carolina – Plaza nº 2
- Servicio Común de actos de comunicación y ejecución.

Cazorla – C/ Mercedes Gómez, s/n:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cazorla – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cazorla – Plaza nº 2

Linares – C/ Cánovas del Castillo, 49:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Linares – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Linares – Plaza nº 2
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Linares – Plaza nº 3
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Linares – Plaza nº 5
- Fiscalía.
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Linares – C/. Federico Ramírez, 29:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Linares – Plaza nº 4

Martos – Avda. de Europa, nº 99:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Martos – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Martos – Plaza nº 2
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Úbeda - Plaza Vázquez de Molina, nº 4:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Úbeda – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Úbeda – Plaza nº 2
- Fiscalía.
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Úbeda - C/ Chiclana de la Frontera, s/n:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Úbeda – Plaza nº 3

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Villacarrillo – C/. Ministro Benavides, 67:

- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Villacarrillo – Plaza nº 1
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Villacarrillo – Plaza nº 2

NOTA:Cualquier traslado de domicilio que se pueda producir de alguna de las sedes antes enumeradas deberá ser asumido por el adjudicatario, sea dentro de la misma localidad o a otra distinta. Asimismo, el adjudicatario tendrá que asumir el establecimiento de nuevas sedes sea en municipios en los que existen actualmente órganos judiciales o en otras distintas.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III

Modelo de solicitud de material

Tribunal: _____
Localidad: _____ Fecha: _____

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Bandeja plástico	35 x 25 cm.	
Banderitas separadoras	12x44 mm 5 colores (pack 100 uds.)	
Bloc espiral	80 hojas cuadriculado A4	
Bloc espiral	80 hojas cuadriculado A5	
Bolígrafo	Pta. bola 1 mm trazo 0.4 mm azul, rojo, negro (caja 50 uds.)	
Bolígrafo	Punta bola 1 mm trazo 0.4 mm verde (caja 50 uds.)	
Calculadora	14 X 20 cm aprox.	
Carpeta colgante V folio		
Carpeta gomas	Con solapa folio cartón azul	
Carpeta gomas	Sin solapa folio cartón azul	
Chinchetas niqueladas	Pack 50 uds.	
Cinta adhesiva	Embalaje transparente 66X48	
Cinta adhesiva	Transparente 33x19	
Clips labiados	N.º 2 (caja 100 uds)	
Clips labiados	N.º 3 (caja 100 uds)	
Corrector	Líquido pincel	
Corrector	Cinta 5 mm 8 metros	
Cuerda	Embalar de rafia 1 mm grosor (bobina 400 grs.)	
Cuter	Plástico	
Dediles	Caucho	
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 10 (caja 100)	
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 18 (caja 100)	
Espiral encuadernar	Metálica paso 5:1 n.º 6 (caja 100)	
Etiquetas adhesivas	Blancas (caja 100 A4) 38x21 mm hasta 210x297 mm	
Fastener	Plástico (caja 100 uds.)	
Fechador		
Fundas multitaladro	Plástico, folio (caja 100 uds.)	
Gomas	Borrar	
Gomas	Elásticas 14 cm (bolsa 1 mgr.)	
Grapadora	Mecánica sobremesa (hasta 140 hojas)	
Grapadora	Mecánica sobremesa (hasta 30 hojas)	
Grapas	22/6 - 24/6 (caja 1000 uds)	
Lápiz	Bicolor	
Lápiz	N.º 2 hb grafito (caja 12 uds.)	

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 - Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Notas adhesivas	amarillas 40x50 mm (taco 100 hojas)	
Notas adhesivas	amarillas 75x125 mm (taco 100 hojas)	
Notas adhesivas	amarillas 75x75 mm (taco 100 hojas)	
Papel embalar	Marrón (rollo 25 mtrs.	
Pegamento	En barra	
Pinza sujetapapeles	Metálica, 19 mm. pack 12 uds.	
Pinza sujetapapeles	Metálica, 32 mm. pack 12 uds.	
Pinza sujetapapeles	Metálica, 51 mm. pack 12 uds.	
Portarollos	Cinta adhesiva transparente	
Quitagrapas		
Regla	30 cm. Plástico	
Rotulador fluorescente	Amarillo, azul, rosa, verde, naranja (caja 10 uds.)	
Rotulador punta de fibra	Anchura de escritura 1 mm azul, negro, rojo, verde (caja 10 uds.)	
Rotulador punta de fibra	Permanente azul, negro, rojo	
Sacapuntas	Metal	
Taladradora mecánica	Hasta 200 hojas	
Taladradora mecánica	Hasta 25 hojas	
Taladradora mecánica	Hasta 70 hojas	
Tampón de sellar	110x70 mm azul	
Tampón de sellar	110x70 mm verde	
Tampón de sellar	150x75 mm azul	
Tampón de sellar	150x75 mm rojo	
Tapa encuadernar	Opacas/color (caja 100 uds.)	
Tapa encuadernar	Transparente (caja 100 uds.)	
Tijera mediana	16 cm aprox.	
Tinta tampón	Frasco 30 cc azul	
Tinta tampón	Frasco 30 cc rojo	
Tinta tampón	Frasco 30 cc verde	

VºBº Delegación Territorial

En Jaén, a de de 202...

En.....,

a dede 202....

El/La Letrado/a Admóm.Justicia

El/La Fiscal/a

Fdo:

Fdo:

A la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Publica en Jaén.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV
Modelo de parte de incidencias en la entrega del suministro

D/D^a _____, Fiscal / Letrado/a
de la Administración de Justicia / Jefe/a de Servicio del órgano judicial
_____, de _____
(Jaén).

Expone: Que con fecha _____ se realizó a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función pública en Jaén, petición de suministro de material en la cual figuraban, entre otros, los siguientes artículos:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD

Que con fecha _____ fueron recepcionados los artículos anteriormente citados, encontrándose en los mismos las siguientes:

Deficiencias: _____

Otras irregularidades: (Señalar la que proceda)

____ El material no se entregó en la sede del órgano judicial.

____ El material no se entregó debidamente embalado.

____ El material no se entregó en un plazo adecuado (indicar número de días desde petición hasta recepción del material: _____).

Otras incidencias: _____

Solicita: que por parte de esa Delegación Territorial se requiera al contratista para que en un plazo máximo de 5 días hábiles una vez recibida la incidencia, efectúe la sustitución del referido material defectuoso o, en su caso, subsane las deficiencias señaladas

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____.

Paseo de la Estación núm. 30, 9º Planta
23003 – Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		09/06/2026 13:46:18	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwkn3lr5Px7JH2Brw68nRg3nct7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	